

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

CÓDIGO 26606318



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



2AC9E206CEBA79738905948E09BE9275

INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
EXTRANJEROS EN ESPAÑA
CÓDIGO 26606318

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	INMIGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y DERECHOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA
Código	26606318
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura tiene por finalidad atender la formación de quienes quieran profundizar en determinados aspectos jurídico-prácticos relacionados con los derechos de los extranjeros en España. En concreto, las normas establecidas en la LO 4/2000 sobre sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y en el Reglamento 557/2011 que la desarrolla. El estudio de esta compleja materia se circunscribe únicamente a dos aspectos. Por una parte, la protección de los derechos de los inmigrantes en la frontera y la integración. Y, por otra parte, la protección jurídico-social de los extranjeros en situación irregular.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Su metodología "on line" hace imprescindible un conocimiento suficiente de las herramientas de Internet (correo electrónico, descarga de documentos y comunicación mediante foros, básicamente).

Se considera necesario tener una base mínima de conocimientos jurídicos para poder seguir el contenido de la materia objeto de estudio.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ
Correo Electrónico	mvargas@der.uned.es
Teléfono	91398-8033
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA
Nombre y Apellidos	BELEN ALONSO-OLEA GARCIA
Correo Electrónico	balonso@der.uned.es
Teléfono	91398-7909
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA



COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

SUSANA CUADRÓN AMBITE
scuadron@madrid.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Curso virtual.- La atención y tutorización de los estudiantes se lleva a cabo preferentemente en el curso virtual en el Foro de consultas generales al Equipo Docente o en el Foro del tema correspondiente, ambos habilitados al efecto.

Consultas telefónicas

Tema 1. Protección jurídica de los derechos de los extranjeros en frontera e integración

- D^a Marina Vargas Gómez-Urrutia - Lunes: de 10 a 12h - Tel: + 34 91 398 8033
- D^a Susana Cuadrón Ambite - e-mail: scuadron@madrid.uned.es

Tema 2. Protección jurídico-social del trabajador extranjero en situación irregular

- D^a Belén Alonso-Olea García - Miércoles: de 10 a 12 h - Tel: +34 91 398 6145

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias evaluables de esta asignatura son:

Competencias cognitivas superiores:

- Análisis y Síntesis
- Comprensión de la literatura científica
- Aplicación de los conocimientos a la práctica
- Razonamiento crítico

Competencias de expresión y comunicación:

- Comunicación y expresión escrita
- Comunicación y expresión oral

Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento:

- Manejo de las TIC
- Competencia en la búsqueda de información relevante
- Competencia en la gestión y organización de la información
- Competencia en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación

La adquisición de estas competencias se canaliza mediante distintas herramientas propias de la metodología a distancia de la UNED:

1. Lectura de los materiales de estudio disponibles en el curso virtual. En concreto, la legislación y la jurisprudencia así como lecturas recomendadas (libros y artículos



doctrinales) relacionados con los temas de estudio.

2. Material multimedia. El equipo docente podrá incorporar entre los materiales objeto de estudio grabaciones a seminarios, programas de radio o video clases sobre la materia.
3. Ejercicios de autoevaluación con orientaciones para la solución.
4. Participación en los foros. Se habilitan dos foros en el curso virtual para que el estudiante pueda, si lo desea, consultar cuestiones o dudas puntuales de contenido de la materia objeto de estudio. Eventualmente, el Equipo Docente puede proponer como actividad evaluable algún tema de debate entre los estudiantes.

Toda la información sobre las actividades evaluables se incorpora al curso virtual al principio de cada curso académico.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial de la UNED en la que prima el autoaprendizaje del alumno con la asistencia continuada del docente y el apoyo de medios audiovisuales.

METODOLOGÍA

- Estudio del material didáctico, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura
- Estudio de casos reales a través de la lectura y análisis de la legislación, jurisprudencia y doctrina
- Resolución de problemas teóricos o prácticos
- Ensayos, recensiones, prácticas, seminarios, búsqueda de fuentes doctrinales, legislativas y jurisprudenciales

OBJETIVO METODOLÓGICO

- Conocimiento directo de la materia objeto de estudio
- Aprendizaje a través del estudio del caso y del aprendizaje basado en problemas a la luz de la jurisprudencia y la doctrina
- Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos adquiridos mediante ejercicios de autoevaluación
- Obtención, clasificación y análisis de la información como elemento necesario para el análisis jurídico de problemas



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sin perjuicio del material docente complementario disponible en el curso virtual, para la preparación de los contenidos se sugieren las siguientes obras:

1. Bibliografía básica

ABARCA JUNCO, A.P., ALONSO-OLEA GARCÍA, B., LACRUZ LÓPEZ, J.M.; MARTÍN DÉGANO, I., VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M. (2016): *El extranjero en el Derecho español*, Ed. Dykinson.

2. Bibliografía complementaria

ALONSO-OLEA GARCÍA, B.

- 2011: Extranjería y trabajo: implicaciones constitucionales del derecho de extranjería en el derecho del trabajo y de la seguridad social, Ed. Civitas.
- 2012: "Extranjeros no comunitarios: la autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, STC 31/2010, de 28 de junio (F.J. nº 83)", en *Administración y justicia: un análisis jurisprudencial: Liber amicorum Tomás-Ramón Fernández* (E.García de Enterría, Coord.), Vol. 1.

CUADRÓN AMBITE, S.

- 2017: "La directiva de retorno y su interpretación a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 23 de abril del 2015", *Unión Europea Aranzadi*, Nº 2, (Ejemplar dedicado a: La inmigración de la UE: pocas luces y muchas nubes negras), pp. 85-93.
- 2015: "La efectividad del derecho de defensa del extranjero en la frontera española: Posible quiebra del sistema de garantías jurídicas", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nº 144, pp. 973-1003.

VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.

- 2017: "Reflejos de la "idea de integración" en las normas de extranjería y de nacionalidad. Especial referencia al nacido en España hijo de extranjeros", *Unión Europea Aranzadi*, Nº 2, (Ejemplar dedicado a: La inmigración de la UE: pocas luces y muchas nubes negras), pp. 147-163.
- 2016: "Cap. 2. El régimen de entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España", en *El extranjero en el Derecho español*, Ed. Dykinson, pp. 53-124.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Legislación

- Constitución Española de 1978 (disponible en el curso virtual).
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (versión consolidada - disponible en el curso virtual).
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (versión consolidada - disponible en el curso virtual).

Jurisprudencia (disponible en el curso virtual)

Otros

ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A (2016): Nociones básicas de Registro Civil y problemas frecuentes en materia de nacionalidad, Ediciones GPS.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, R. (2017): "La protección laboral de los trabajadores extranjeros en situación irregular: criterios jurisprudenciales en torno al salario y los despidos", Unión Europea Aranzadi, nº 2 (Ejemplar dedicado a: La inmigración de la UE: pocas luces y muchas nubes negras), pp. 95-107

FERNÁNDEZ PÉREZ, A (2016): Los derechos fundamentales y libertades públicas de los extranjeros en España. Una visión desde la doctrina del Tribunal Constitucional, Ed., Tirant lo Blanch.

KAHALE CARRILLO, D.T (2017): El nuevo sistema del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, Ed. Andavira.

PARRA RODRÍGUEZ, C. / GIMÉNEZ BECHMANN, M. (2016): Nacionalidad y Extranjería, Huygens Editorial(A-Colección Lex Académica.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los medios de apoyo disponibles para el estudiante son los propios de la metodología a distancia de la UNED. Este material o recursos para el aprendizaje se encuentran en el curso virtual.

Pueden consistir, por ejemplo, en la audición de programas radiofónicos o escuchar una conferencia o video conferencias grabadas (Canal UNED), en la lectura de algún artículo científico o de opinión (Prensa o Blogs Jurídicos).

El uso de estos recursos forma parte de conjunto formativo y de adquisición de competencias.

IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

